



**FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

HOJA DE APROBACIÓN

	Preparado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Nombre:	KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. Constanza C. Díaz R.	Luis Alberto Camelo Cristancho	Luis Alberto Camelo Cristancho
Cargo:	Firma auditoría Externa Contratista Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Asesor de Control Interno	Asesor de Control Interno
Fecha:	Julio de 2019	Septiembre 6 de 2019	Septiembre 6 de 2019

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acción	Fecha	Descripción de la Acción	Numeral	Responsable
1.0	Creación	05/06/2017	Creación del formato Informe normativo o de cumplimiento	Todos	Luis Alberto Camelo Cristancho
2.0	Modificación	6/09/2019	<ul style="list-style-type: none"> - Se ajusta el nombre del formato cambiando o de cumplimiento por "o de Seguimiento". - Se ajusta: la Lista de Destinatarios por Lista de distribución del informe final. "Por Acción" y "Para información" - Se incluye tabla de "Contenido" y numerales al informe: 1 términos de Evaluación (con su desglose) 5. Anexos 	Portada Y Contenido	Luis Alberto Camelo Cristancho Constanza C. Díaz R.

Antes de usar este documento revise el listado maestro de documentos y verifique que esta es la última versión.	AP-FOR-003 V 1.1
---	------------------

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
Contribuciones Parafiscales de la Protección Social
UGPP**

Auditoría Interna

**Informe de Auditoría
Seguimiento Sistema de Información y Gestión de Empleo
Público – SIGEP Declaración de Bienes y Rentas y Hoja de Vida al
31 de Mayo de 2020**

28 – Julio – 2020

Descripción: Descripción: Informe de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP, Declaración de Bienes y Rentas y Hojas de Vidas, Vigencia del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020.	Código
	D5-4-2

Lista de distribución del informe final

Por Acción		
Luis Gabriel Fernández Franco	Director de Soporte y Desarrollo Organizacional	lgfernandez@ugpp.gov.co
Josefina Acevedo Ríos	Subdirectora de Gestión Humana	jacevedo@ugpp.gov.co
Eduardo Alexander Franco Solarte	Subdirector Administrativo	eafranco@ugpp.gov.co
Para Información		
Cicerón Fernando Jimenez Rodriguez	Director General	Cfjimenez@ugpp.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1.	Términos de Evaluación	5
1.1.	Objetivo	5
1.2.	Alcance	5
1.3.	Metodología Utilizada	5
1.4.	Fuentes de Información	6
2.	Seguimiento Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP Declaración de Bienes y Rentas y Hoja de Vida al 31 de Mayo de 2020	7
2.1.	Subsistema de Organización Institucional	7
2.2.	Subsistema de Recursos Humanos	7
2.2.1.	Reporte de Información – Hojas de Vida – Funcionarios	8
2.2.2.	Reporte de Información – Bienes y Rentas	10
2.2.3.	Reporte de Información – Hojas de Vida – Contratistas	11
2.2.4.	Gestión Actualización Hoja de Vida y Reporte de Bienes y Rentas	13
2.3.	Subsistema de Servicio al Cliente	13
3.	Hallazgos	15
4.	Anexos	17

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Criterios de calificación de los Hallazgos	5
Tabla 2. Funcionarios reportados en los listados de “Monitoreo de Avance Hojas de Vida” y “Monitoreo de Avance Bienes y Rentas” de SIGEP al 10 de junio de 2020, que no cruzan con la Nómina de Personal suministrada por la Subdirección de Gestión Humana al 31 de mayo de 2020	8
Tabla 3. Funcionarios reportados en el listado “Monitoreo de Avance Hojas de Vida” de SIGEP al 10 de junio de 2020	9
Tabla 4. Validación muestra funcionarios en estado No Actualizado y fecha de actualización posterior al periodo evaluado.	10
Tabla 5. Funcionarios reportados en el listado “Monitoreo de Avance Bienes y Rentas” al 10 de junio de 2020 con fecha de actualización a periodos anteriores al objeto de revisión (01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020).....	11
Tabla 6. Contratistas reportados por la Subdirección Administrativa que no cruzan frente a listados “Monitoreo de Avance Hojas de Vida” de SIGEP al 31 de mayo de 2020.	12
Tabla 7. Contratistas reportados en listado “Monitoreo de Avance Hojas de Vida” de SIGEP al 31 de mayo de 2020 que no cruza frente a reporte de la Subdirección Administrativa.	12
Tabla 8. Validación muestra Contratistas en estado No Actualizado y fecha de actualización posterior al periodo evaluado.	12

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Casilla “Certifico que la información de mi hoja de vida se encuentra actualizada” del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP.....	9
Imagen 2. Campañas de Actualización de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas.....	13

1. Términos de Evaluación

1.1. Objetivo

Verificar el reporte oportuno de la información de las hojas de vida y declaración de bienes y rentas de los funcionarios de planta y contratistas de prestación de servicios personales de la Unidad en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, con corte al 31 de mayo de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 *"Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los Jefes de Control Interno"*.

1.2. Alcance

El alcance del trabajo incluyó la revisión del listado de funcionarios incluidos en nómina de personal de la Unidad y los Contratistas de Prestación de Servicios Personales vigentes al 31 de mayo de 2020, considerando los siguientes aspectos:

- **Oportunidad:** Cumplimiento de las disposiciones del Decreto 2842 de 2010, Circular 100-006 del 22 de noviembre de 2010, artículo 227 del decreto 19 de 2012 y decreto 484 de 2017¹.
- **Actualización:** Validar que la información reportada en SIGEP con corte a 31 de mayo de 2020 se encuentre actualizada, manteniendo la confiabilidad e integridad.
- **Declaración de Bienes y Rentas:** Cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2013 del 30 de Diciembre de 2019 *"Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés"*.

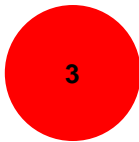
1.3. Metodología Utilizada

La evaluación se realizó de acuerdo con normas y técnicas de auditoría de general aceptación, adelantando los siguientes procedimientos:

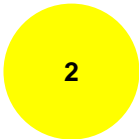
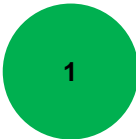
- Obtener la información de los contratos de prestación de servicios personales vigentes y la nómina con la planta de personal al 31 de mayo de 2020, por parte de la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Gestión Humana de la Unidad, respectivamente.
- Analizar la documentación suministrada y ejecutar las pruebas de auditoría.
- Elaborar informe con los resultados obtenidos, el cual fue validado con la Subdirectora de Gestión Humana, Subdirector Administrativo y el Asesor de Control Interno de la Unidad.

Los hallazgos y observaciones detectadas y contenidas en el presente informe fueron calificadas de acuerdo con los criterios de la Tabla 1:

Tabla 1. Criterios de calificación de los Hallazgos

Clasificación	Definición
	<ul style="list-style-type: none"> • La probabilidad y el impacto de los riesgos operacionales, reputacionales y de corrupción pueden afectar considerablemente a la Entidad, la integridad y confiabilidad de la información. • Los controles diseñados no son efectivos, o no operan adecuadamente. • Se presentan incumplimientos a la normatividad que rige la operación de la Entidad. • Conflictos de segregación de funciones asociados actividades críticas. • Fuga o pérdida de información

¹El reporte de Bienes y Rentas debe ser remitido antes de 31 de Mayo de cada vigencia de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 484 DE 2017.

Clasificación	Definición
	<ul style="list-style-type: none"> La probabilidad y el impacto de los riesgos operacionales pueden afectar a la Entidad, o generar retrasos en el desarrollo de las actividades y/o afectar la integridad y calidad de la información de los procesos. Los controles diseñados mitigan en parte los riesgos de la Entidad. Existen desviaciones en la aplicación de alguna regulación Conflictos de segregación de funciones asociados actividades no críticas. Falta de trazabilidad
	<ul style="list-style-type: none"> Existen controles que mitigan adecuadamente los riesgos operacionales de la entidad. Las desviaciones de los controles son mínimas. Se aplica la normatividad vigente. Inconsistencias en el control de registros de bajo impacto.

Fuente: metodología proceso evaluación independiente.

1.4. Fuentes de Información

- Documentación publicada en la página web www.sigep.gov.co
- Reportes “Monitoreo de Avance Hoja de Vida” y “Monitoreo de Avance de Bienes y Rentas” generados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP.
- Listado de funcionarios de planta activos en la entidad con corte a 31 de mayo de 2020.
- Caracterización del Subproceso de vinculación GH-SUB-004 versión 7.0 del 30 de Septiembre de 2019.
- Caracterización del Subproceso de desvinculación GH-SUB-002 versión 7.0 del 25 de Febrero de 2019.
- Ley 2013 del 30 de Diciembre de 2019
- Decreto 1083 del 2015.
- Decreto 2842 de 2010.

2. Seguimiento Sistema de Información y Gestión de Empleo Público

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto reglamentario 1083 del 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, el cual indica que los Jefes de Control Interno de cada Entidad, son los responsables de acompañar la gestión institucional, así como, de realizar seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones del Decreto, la Oficina de Control Interno de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP, programó para la vigencia 2020 el seguimiento al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP con corte a mayo de 2020, en los componentes organización Institucional, recursos humanos y servicio al cliente, con el fin de verificar que la Entidad así como sus funcionarios públicos y contratistas cumplan con los parámetros establecidos por el DAFP.

La información analizada, corresponde a la solicitada a las Subdirecciones de Gestión Humana y Administrativa, al igual que la registrada en SIGEP, enmarcada en el cumplimiento de las disposiciones sobre el SIGEP del decreto referido y las responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que integran el sistema, de implementar, registrar, actualizar y gestionar la información de la institución y el recurso humano a su servicio.

2.1. Subsistema de Organización Institucional

El Artículo 2.2.17.6 Subsistemas del Decreto 1083 de 2015, establece:

“1. Subsistema de Organización Institucional: Este Subsistema está integrado por los módulos que permiten gestionar los datos que identifican y caracterizan las entidades y los organismos del Sector Público, así como las normas de creación, estructuras, planta de personal, sistemas de clasificación de empleos y el régimen salarial y prestacional”.

El cumplimiento de dicha disposición en la Unidad está enmarcado en la función que desempeña la Subdirección de Gestión Humana en la administración, distribución y vinculación de los cargos ; lo anterior desde el desarrollo del proceso de Gestión del Ciclo Laboral, el cual tiene por objetivo *“Establecer las actividades y lineamientos que permiten planear las necesidades del recurso humano, incorporar nuevos funcionarios, administrar la planta de personal de la entidad y cerrar el ciclo con la desvinculación”*.

La Unidad documenta las actividades a realizar en los siguientes subprocesos:

- Planeación de necesidades del talento humano – Versión 4.0 del 29 de Junio de 2016
- Administración planta de personal (modificaciones a la planta) – Versión 3.0 del 29 de Junio de 2016
- Selección – Versión 9.0 del 24 de Septiembre de 2019
- Vinculación – Versión 7.0 del 30 de Septiembre de 2016
- Desvinculación – Versión 7.0 del 25 de Febrero de 2016

Al respecto, la Unidad informa y remite las resoluciones o decretos de la creación, estructuras, planta de personal y salarios al DAFP con el fin de que sean actualizados en el SIGEP ya que es de su competencia.

2.2. Subsistema de Recursos Humanos

De acuerdo con el Artículo 2.2.17.6 Subsistemas del Decreto 1083 de 2015, se establece:

“2. Subsistema de Recursos Humanos: Este Subsistema contiene la información sobre los servidores públicos y contratistas que prestan servicios personales a las instituciones, desde su vinculación, permanencia y retiro, independiente de la fuente de financiación...”: presupuesto de inversión, de funcionamiento o aportes en virtud de los convenios suscritos con organismos internacionales”.

Teniendo en cuenta que el Subsistema de Recursos Humanos “*contiene la información sobre los servidores públicos y contratistas que prestan servicios personales a las instituciones, desde su vinculación, permanencia y retiro*” la Unidad realiza seguimiento a la actualización de la información de Hojas de Vida y Declaración de Bienes y Rentas periódicamente; para ello se efectuó campañas de sensibilización, la cual consistió en el envío de correo electrónico a los Funcionarios y Contratista de la UGPP, sobre el cumplimiento de efectuar los registros y actualización de sus hojas de vida, oportunamente en el SIGEP. frente a lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno, procedió a verificar que la Entidad cuente con corte al 31 de mayo de 2020 con la información actualizada en el SIGEP, a continuación, se detallará el resultado obtenido:

2.2.1. Reporte de Información – Hojas de Vida – Funcionarios

“Artículo 227 del Decreto 0019 de 2012 (Ley Antitrámites):

Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP - administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.

Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del DAFP:

ARTÍCULO 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto.

La anterior información sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público y deberá ser actualizada cada año o al momento del retiro del servidor.

Así mismo, deberá haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP”.

Producto del cruce entre la nómina de personal suministrada por la Subdirección de Gestión Humana con corte al 31 de mayo de 2020, frente al listado “*Monitoreo de Avance Hoja de Vida*” y “*Monitoreo de Avance Bienes y Rentas*” generados en el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP al 10 de junio de 2020 y de acuerdo con los criterios establecidos en el numeral 3.1. Criterios de verificación; se identificó:

- a. Para 10 funcionarios en el listado de “*Monitoreo de Avance Hoja de Vida*” y “*Monitoreo de Avance Bienes y Rentas*” de SIGEP al 10 de junio de 2020, es decir el 1,23% de 812 reportados, se evidenció que estos no se encontraban incluidos en la nómina de personal suministrada por la Subdirección de Humana al 31 de mayo de 2020, verificada la información se identificó que estos no se encuentran en incumplimiento, dado que la diferencia es justificada en retiros, vacancia temporal o en proceso de ingreso a la Unidad al 10 de junio de 2020 fecha del reporte de “*Monitoreo de Avance Hojas de Vida*” y “*Monitoreo de Avance Bienes y Rentas*”,. En la tabla 1 el detalle de la situación identificada.

Tabla 2. Funcionarios reportados en los listados de “*Monitoreo de Avance Hojas de Vida*” y “*Monitoreo de Avance Bienes y Rentas*” de SIGEP al 10 de junio de 2020, que no cruzan con la Nómina de Personal suministrada por la Subdirección de Gestión Humana al 31 de mayo de 2020

No.	Documento	Funcionario	Actualizado	Última Actualización	Comentario realizado por la Subdirección
1	79.591.499	Lelio Humberto Villanueva Guerrero	Si	19/05/2020	Funcionarios en vacancia temporal de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015; casos en los cuales, dichos Funcionarios se encuentran transitoriamente desempeñándose en un empleo de otra entidad, sin perder el vínculo con la UGPP.
2	4.372.277	Andrés Augusto García Pineda	No	6/12/2019	
3	79.792.989	Luis Gabriel González	Si	7/03/2019	

No.	Documento	Funcionario	Actualizado	Última Actualización	Comentario realizado por la Subdirección
4	52.470.570	Sonia Mireya Moreno Vargas	Si	19/05/2020	Al corte 31 de Mayo de 2020, la Funcionaria no se encuentra vinculada a la Unidad; el ingreso al SIGEP se da anterior a su vinculación realizada en Junio de 2020 teniendo en cuenta que hace parte de uno de los requisitos a cumplir para el ingreso a la Entidad.
5	1.094.904.564	Vivian Katherin Osorio Martinez	Si	17/12/2019	Funcionarios dados de baja del SIGEP, por retiro de la Unidad.
6	52.348.851	Zulma Janneth Jimenez Garzón	Si	13/04/2020	
7	1.013.632.976	Eva Soledad Villarroel Moreno	No	24/05/2018	
8	1.024.487.248	Luis Carlos Valderrama Ortiz	No	1/11/2019	
9	52.963.994	Julie Marcela López Salazar	No	27/02/2020	
10	80.818.124	Nelson Andrés Merchán Valderrama	Si	2/08/2018	

Fuente: Elaboración propia de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana.

- b. Se observó 15 funcionarios correspondientes al 1,85% de 812 reportados en el listado de “Monitoreo de Avance Hojas de Vida” al 10 de junio de 2020; no actualizaron su hoja de vida en SIGEP.

Tabla 3. Funcionarios reportados en el listado “Monitoreo de Avance Hojas de Vida” de SIGEP al 10 de junio de 2020.

No.	Documento	Funcionario	Correo Electrónico	Actualizado	Última Fecha Actualización
1	1.013.632.976	Eva Soledad Villarroel Moreno	evillarroel@ugpp.gov.co	No	29/03/2016
2	102.4487.248	Luis Carlos Valderrama Ortiz	carlosvalderrama1204@gmail.com	No	1/11/2019
3	1.032.369.326	Fabian Camilo Velasquez Muriel	fabianlbm@hotmail.com	No	31/05/2020
4	10.967.080	Luis Alberto Ortiz Arrieta	luisa.ortiza@utadeo.edu.co	No	30/05/2020
5	1.121.820.040	Jonathan Francisco Sanchez Figueroa	sajona1986@gmail.com	No	7/01/2020
6	19.225.812	Antulio Roza Castañeda	rozo_asesores@yahoo.com	No	29/05/2020
7	19.420.261	Wilfredo Paloma Suache	wpaloma@ugpp.gov.co	No	29/05/2020
8	3.002.262	Ciceron Fernando Jimenez Rodriguez	fjimenezr@ugpp.gov.co	No	19/11/2019
9	33.376.992	Luz Ayda Lancheros Suarez	luzaydals@gmail.com	No	1/06/2020
10	4.372.277	Andrés Augusto García Pineda	agarciap@ugpp.gov.co	No	6/12/2019
11	52.256.137	Dora Luz Sanchez Becerra	dsanchezb@ugpp.gov.co	No	29/05/2020
12	52.519.971	Martha Jeanneth Peralta Camacho	marthaperalta99@hotmail.com	No	31/05/2020
13	52.534.245	Claudia Bibiana Mogollón Pardo	bibianarhh@gmail.com	No	20/05/2020
14	52.698.252	Ana Maria Cadena Ruiz	cadenaanamaria@yahoo.com	No	9/03/2020
15	52.963.994	Julie Marcela López Salazar	marce.lpz20@gmail.com	No	27/02/2020

Fuente: Elaboración propia de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana.

Cabe resaltar que, aunque en SIGEP se reporta la Hoja de Vida como no actualizada, dicha situación es generada porque el funcionario modifica o ingresa nueva información, omitiendo la marcación de la casilla “Certifico que la información de mi hoja de vida se encuentra actualizada” que aparece en la página Web al finalizar el cargue de las certificaciones de la experiencia laboral, por lo tanto, no constituye un incumplimiento al reporte de Hojas de Vida.

Imagen 1. Casilla “Certifico que la información de mi hoja de vida se encuentra actualizada” del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP



Fuente: Elaboración propia de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana.

- c. Se observó 92 funcionarios que correspondientes 11,33% de 812 reportados en el listado de “Monitoreo de Avance Hojas de Vida” al 10 de junio de 2020; con fecha de actualización de la Hoja de Vida correspondiente a un periodo anterior al evaluado (01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020). En el Anexo 1. se muestra el resultado del análisis realizado.

De acuerdo a las anteriores situaciones identificadas por la Oficina Asesora de Control Interno, a fin de validar que efectivamente las hojas de vida de los funcionarios se encuentran actualizadas en el SIGEP y que cumplen con los requisitos del perfil contratado; sobre una población de 107 Funcionarios que presentan como última fecha de actualización una anterior al periodo evaluado (01 de Junio de 2019 al 31 de Mayo de 2020) y que presentan estado “No Actualizado”; se efectuó selección de muestra aleatoria de 15 Funcionarios es decir el 10,49% de la población; para los cuales se identificó:

- Cumplimiento con el perfil contratado frente a su formación y experiencia en 2 funcionarios que presentaron en SIGEP estado “No Actualizado”,
- Cumplimiento con el perfil contratado en 13 funcionarios que presentaban fecha de actualización en su Hoja de Vida en un periodo anterior al evaluado (01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020); dado que no han tenido cambios de cargo y/o estudios formales.

Tabla 4. Validación muestra funcionarios en estado No Actualizado y fecha de actualización posterior al periodo evaluado.

No.	Documento	Funcionario	Actualizado	Cumple Formación	Cumple Experiencia
1	1.121.820.040	Jonathan Francisco Sanchez Figueroa	No	Sí	Sí
2	52.534.245	Claudia Bibiana Mogollón Pardo	No	Sí	Sí
3	1.001.280.634	Jose Alberto Velasquez Trejos	Si	Sí	Sí
4	1.032.396.186	Blanca Nubia Rubiano Castillo	Si	Sí	Sí
5	12.023.562	Carlos Andrés Palacios Blandón	Si	Sí	Sí
6	39.017.428	Lucelis Lucia Peinado Pedrozo	Si	Sí	Sí
7	40.990.290	Elizabeth Rivera Marimon	Si	Sí	Sí
8	52.409.634	Carolina Mejía Hoyos	Si	Sí	Sí
9	52.542.363	Elsa Daniela Najar Sarmiento	Si	Sí	Sí
10	52.776.168	Nancy Caicedo Ordoñez	Si	Sí	Sí
11	63.499.835	Olga Cecilia Villarreal Higuera	Si	Sí	Sí
12	80.125.897	Sergio Hernan Ruiz Galindo	Si	Sí	Sí
13	80.163.035	Edward Tovar González	Si	Sí	Sí
14	80.505.239	Manuel Giovanni Amaya Pardo	Si	Sí	Sí
15	51.920.640	Yenim Mónica Jiménez Hernández	Si	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana.

2.2.2. Reporte de Información – Bienes y Rentas

“Decreto 1083 de 2015 Decreto Único Reglamentario del DAFP:

ARTÍCULO 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto.

ARTÍCULO 2.2.16.1 Declaración de bienes y rentas. Quien vaya a tomar posesión de un cargo público, deberá presentar la declaración de bienes y rentas, así como la información de la actividad económica privada.

(Decreto 2232 de 1995, art 1 modificado por el Decreto 2204 de 1996, art. 1)

ARTÍCULO 2.2.16.4 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art.2) Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.... (Decreto 2232 de 1995, art 4 modificado por el Decreto 736 de 1996, art. 1).

ARTÍCULO 2.2. 16.5 Verificación. *El jefe de la unidad de personal de las entidades será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento.*

El servidor público renuente a cumplir este requisito será sancionado según el reglamento aplicable.

(Decreto 2232 de 1995, art. 5)

ARTÍCULO 2.2. 16.6 Comprobación selectiva de veracidad. *El jefe de la unidad de personal, por lo menos una vez semestralmente, verificará la veracidad del contenido de las declaraciones e informes, mediante sistema de muestreo o selección al azar. (Decreto 2232 de 1995, art. 6)."*

Efectuada la validación de los funcionarios de nómina reportadas por la Subdirección de Gestión Humana con corte al 31 de mayo de 2020, frente al reporte de "Monitoreo de Avance Bienes y Rentas" generado del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP al 10 de junio de 2020, se identificó que el 0,37% de los funcionarios de nómina de personal, correspondiente a 3 de un total de 812 reportados no actualizaron su información y/o se registra actualización en un periodo anterior al evaluado (01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020). (Ver hallazgo 1.1.)

Tabla 5. Funcionarios reportados en el listado "Monitoreo de Avance Bienes y Rentas" al 10 de junio de 2020 con fecha de actualización a periodos anteriores al objeto de revisión (01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020).

No.	Documento	Funcionario	Correo Electrónico	Última Actualización	Actualizado
1	1.015.398.409	Daniel Fernando Torres López	danielf.torresl@gmail.com	13/05/2019	Si
2	40.990.290	Elizabeth Rivera Marimon	eloarivera@hotmail.com	4/05/2017	Si
3	51.920.640	Yenim Mónica Jiménez Hernández	yjimenez@uqpp.gov.co	23/05/2019	Si

Fuente: Elaboración propia de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana – Reporte SIGEP.

2.2.3. Reporte de Información – Hojas de Vida – Contratistas

El Artículo 2.2.17.10 Formato de hoja de vida del Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del DAFP, establece que los contratistas de prestación de servicios deberán reportar únicamente lo correspondiente a Hoja de Vida²

Artículo 2.2.17.10 Formato de hoja de vida

"El formato único de hoja de vida es el instrumento para la obtención estandarizada de datos sobre el personal que presta sus servicios a las entidades y a los organismos del sector público, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública.

(...) 3. Los contratistas de prestación de servicios, previamente a la celebración del contrato".

Resultado de la validación efectuada entre el reporte de contratista de prestación de servicios personales vigentes al 31 de mayo de 2020 suministrado por la Subdirección Administrativa, frente al listado de "Monitoreo de Avance Hojas de Vida" del 31 de mayo de 2020 generado del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP y de acuerdo con los criterios establecidos en el numeral 3.1. Criterios de Verificación, se identificó:

- a. Para 1 contratista incluido en el reporte de contratistas de prestación de servicios personales suministrado por la Subdirección Administrativa, es decir el 0,67% de 148 reportados; se evidenció que este no se encuentra incluido en el listado de "Monitoreo de Avance Hojas de Vida" de SIGEP generado al 31 de mayo de 2020; lo anterior debido a que por error en la digitación en la fecha de finalización del contrato en SIGEP,

² La declaración de bienes y rentas no es requisito en este tipo de vinculación.

se dispuso el 14 de Febrero de 2020 y no el 14 de Diciembre de 2020 la cual corresponde a la fecha en que debe darse la terminación; lo cual género que SIGEP diera de baja automáticamente el contrato.

Tabla 6. Contratistas reportados por la Subdirección Administrativa que no cruzan frente a listados “Monitoreo de Avance Hojas de Vida” de SIGEP al 31 de mayo de 2020.

No.	Número Del Contrato	Documento	Contratista	Fecha Finalización Contrato en SIGEP	Fecha Terminación Contrato Programada	Área Responsable
1	03.074-2020	1.070.961.938	Luzdy Cristina Rojas Moreno	14/02/2020	14/12/2020	Subdirección Cobranzas

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Control Interno a partir de la Información enviada por la Subdirección Administrativa

- b. Para 8 contratistas incluidos en los listados de “Monitoreo de Avance Hojas de Vida” de SIGEP generado al 31 de mayo de 2020, es decir el 5,16% de los 155 reportados, se evidencia que estos no se encuentran incluidos en el reporte de contratistas de prestación de servicios suministrado por la Subdirección Administrativa, lo anterior obedece a que 3 Contratistas con estado “No Actualizados”, finalizaron sus obligaciones antes del 31 de mayo de 2020 y para los 5 contratistas restantes se efectuó el alta correspondiente sin que el reporte genere dicha novedad.

Tabla 7. Contratistas reportados en listado “Monitoreo de Avance Hojas de Vida” de SIGEP al 31 de mayo de 2020 que no cruza frente a reporte de la Subdirección Administrativa.

No.	Documento	Contratista	Actualizado	Fecha de Actualización
1	1.010.200.448	Nicolas Ernesto Rodriguez Restrepo	SI	23/12/2019
2	1.022.396.634	Emanuel David Rojas Moreno	SI	14/01/2020
3	1.022.431.772	Sebastián Ramírez Barrera	SI	18/12/2019
4	51.966.477	Diana Patricia Leiva Moreno	SI	12/08/2019
5	52.107.861	Sandra Del Pilar Perdomo Forero	SI	6/05/2020
6	52.976.003	Adriana Lorena Gutiérrez Caicedo	NO	
7	79.121.210	Ismael Augusto Melo González	NO	
8	1.069.474.832	Deisy Milena Rivera Padilla	NO	

Fuente: Elaboración propia de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección de Administrativa.

- c. Se identificó que el 42,58% de los contratistas de prestación de servicios personales, correspondiente a 66 de un total de 155 reportados en el listado de “Monitoreo de Avance Hojas de Vida” al 31 de mayo de 2020 no registra como actualizada la hoja de vida en SIGEP. Lo anterior debido a que el Contratista cuando ingreso la hoja de vida no marco la casilla que indica “Certifico que la Información de mi Hoja de Vida se Encuentra Actualizada”. Ver Anexo 2.

A fin de validar el cumplimiento de los contratistas frente al perfil contratado y que este se encuentre actualizada en Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP a pesar de no estar marcado, sobre la población de 155 Contratistas, se efecto selección aleatoria de 16 Contratistas es decir el 10,32% de la población se identificó que el 100% de la muestra cumplen con los requisitos en formación y experiencia.

Tabla 8. Validación muestra Contratistas en estado No Actualizado y fecha de actualización posterior al periodo evaluado.

No.	Cedula	Nombres y Apellidos	Área Responsable	Cumple Formación	Cumple Experiencia	Observación
1	1.018.505.361	Julián Ricardo Moreno Ospina	Subd. Jurídica Pensional	Si	No	Se evidenció que en el documento “Estudios previos de Contratación Directa” de SECOP el Contratista debe contar con mínimo 4 semestre de carreras relacionadas con Administración de Empresas, entre otras; sin embargo, el documento aportado en el SIGEP (Certificado de matrícula Universidad de la Salle) no indica cuantos semestres ha cursado o está cursando. Con el fin de validar los requisitos de estudios dispuestos por la UGPP para este cargo, se procede a validar la información reportada en SECOP II identificando recibo de pago de matrícula en el que se observa que el semestre anterior cursado, corresponde a sexto.
2	1.030.563.538	Carlos Alfonso Rincón Basto	Subd. Jurídica de Parafiscales	Si	Si	N/A
3	1.053.322.690	Rodrigo Saavedra Galindo	Subd. Jurídica Pensional	Si	Si	N/A
4	1.072.467.301	Juan Sebastián Gómez Guana	Subd. Cobranzas	Si	Si	N/A

No.	Cedula	Nombres y Apellidos	Área Responsable	Cumple Formación	Cumple Experiencia	Observación
5	52.384.582	Glenda Paola Bedoya Pardo	Subd. Determinación Derechos Pensionales	Si	Si	N/A
6	52.500.228	Zaida Diaz Ortega	Subd. Jurídica de Parafiscales	Si	Si	N/A
7	71.594.083	Jorge Alberto Velasquez Pérez	Subd. de Nomina Pensionados	Si	Si	N/A
8	80.119.345	Carlos Andrés Zabala Bernal	Subd. de Gestión Documental	Si	Si	N/A

Fuente: Elaboración propia de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección de Administrativa.

2.2.4. Gestión Actualización Hoja de Vida y Reporte de Bienes y Rentas

La Unidad en aras de dar cumplimiento a la actualización de hojas de vida y reporte de bienes y renta por parte de los funcionarios, efectúa campaña la cual consiste en el envío correos electrónicos invitándolos a la actualización de su hoja de vida en SIGEP, así como diligenciar y presentar su declaración de Bienes y Rentas.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, se enviaron un total de 23 correos invitando a los funcionarios a actualizar su hoja de vida y a la presentación de la Declaración de Bienes y Rentas.

Imagen 2. Campañas de Actualización de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas



Estimados funcionarios: información importante

Inicia revisando el documento de Recomendaciones y tips

Fuente: Información enviada por la Subdirección de Gestión Humana de la Entidad.

2.3. Subsistema de Servicio al Cliente

El Artículo 2.2.17.6 Subsistemas del Decreto 1083 de 2015 establece:

“3. Subsistema de Servicio al Cliente: Este Subsistema permite el registro y control de las solicitudes o peticiones y respuestas a la ciudadanía en materia de organización institucional y recursos humanos, igualmente, crea un espacio de interacción con las instituciones públicas, los servidores, los ciudadanos, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el SIGEP. La definición de los módulos que componen cada uno de los subsistemas del SIGEP, su alcance, funcionalidad y operación serán definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública”.

En cumplimiento a lo anterior, la Unidad a través de La Dirección de Servicios Integrados de Atención al Ciudadano recibe los casos identificados, los cuales son escalados directamente a la Subdirección de Gestión Humana, quien realiza la atención de acuerdo con la solicitud allegada.



FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO

En cuanto a los canales de interacción que tiene la Unidad con las instituciones públicas, los servidores, los ciudadanos, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el SIGEP, se enumeran los siguientes:

- Encuentros Sectoriales.
- Encuentros de Servicio al Ciudadano.
- Invitaciones realizadas por la función pública.
- Ferias de Atención al Ciudadano.

3. Hallazgos

Falla en control verificación de actualización de la información de Bienes y Rentas en SIGEP	1
Aspecto Evaluado: Proceso	Ref. 1.1.

Efectuada la verificación de los Funcionarios de la Unidad reportadas por la Subdirección de Gestión Humana con corte al 31 de mayo de 2020, frente al reporte de “*Monitoreo de Avance Bienes y Rentas*” generado del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP al 10 de junio de 2020, se identificaron 3 funcionarios que se encuentran activos en nómina de la Entidad y no presentan fecha de actualización en el SIGEP en el periodo evaluado, (01 de Junio de 2019 al 31 de Mayo de 2020); al respecto mediante correo electrónico del 19 de junio de 2020 se solicitó a la Subdirección explicación de dicha situación, sin obtener respuesta al respecto.

Funcionarios reportados en el listado “*Monitoreo de Avance Bienes y Rentas*” al 10 de junio de 2020 sin actualización en el periodo objeto de revisión.

No.	Documento	Funcionario	Correo Electrónico	Última Actualización	Actualizado
1	1.015.398.409	Daniel Fernando Torres López	danielf.torresl@gmail.com	13/05/2019	Si
2	40.990.290	Elizabeth Rivera Marimon	eloarivera@hotmail.com	4/05/2017	Si
3	51.920.640	Yenim Mónica Jiménez Hernández	yjimenez@ugpp.gov.co	23/05/2019	Si

Fuente: Elaboración propia de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana.

Lo anterior, genera incumplimiento al Decreto 2232 de 1995, artículo 2.2.16.4 en el que indica “*La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público - SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad*”.

Recomendación(es)

Efectuar controles adicionales para garantizar que la Subdirección Gestión Humana verifique que la actualización de la información en bienes y rentas sea cargada en el aplicativo SIGEP.

Responsable

Subdirección de Gestión Humana

4. Observación

Falta de Validación de Requisitos del Cargo en SIGEP

Aspecto Evaluado: Proceso

A fin de verificar el cumplimiento de los perfiles de los contratistas reportados por la Subdirección Administrativa a 31 de mayo de 2020 y reportados en el SIGEP con el estado “No actualizado” sobre una muestra de 16 de 155 contratistas, se identificó que un (1) contratista correspondiente al 6,25%, el cual no contiene el documento que acredite que el contratista cuente con estudios de mínimo 4 semestres en administración de empresas en SIGEP como lo requiere el criterio “Estudios Previos Contratación Directa” dispuesto en SECOP; al respecto en esta última herramienta se identifica que el Contratista aporó recibo del pago de matrícula universitaria para el séptimo semestre de administración.

Lo anterior denota que la documentación del contratista no se encuentra actualizada en el SIGEP³ a pesar de cumplir con los requisitos del cargo, por lo tanto se hace necesario que la Subdirección Administrativa establezca controles adicionales que le permitan validar que la información cargada en el aplicativo SIGEP, cumple con las condiciones generales del cargo.

³ “La Hoja de vida debe estar debidamente soportada. Los documentos adjuntos son obligatorios para todo servidor público. No hay excepciones”

5. Anexos

Anexo 1. Registro de funcionarios listado de “Monitoreo de Avance Hojas de Vida” al 10 de junio de 2020; con fecha de actualización de la Hoja de Vida correspondiente a un periodo anterior al evaluado (01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020)

No.	Documento	Funcionarios	Fecha de Actualización	Actualizado	No.	Documento	Funcionarios	Fecha de Actualización	Actualizado
1	1.001.280.634	Jose Alberto Velasquez Trejos	6/05/2019	Si	47	52.733.566	Ivonne Yadira Roa Vargas	25/07/2018	Si
2	1.010.163.845	Paola Liliana Osorio González	27/05/2019	Si	48	52.776.168	Nancy Caicedo Ordoñez	30/10/2015	Si
3	1.013.619.037	Angie Camila Cortes Calceto	22/05/2019	Si	49	52.783.362	Sandra Yohana Marín Peña	3/04/2019	Si
4	1.014.235.177	Andrés Felipe Sáenz De San Pelayo Ovalle	29/05/2019	Si	50	52.809.889	Piedad Triana Zapata	26/07/2018	Si
5	1.015.398.409	Daniel Fernando Torres López	23/07/2018	Si	51	52.817.769	Carolina González Palomino	16/07/2015	Si
6	1.018.402.404	Jinneth Angelica González Parada	26/07/2018	Si	52	52.827.475	Nidia Milena Salvador Acero	27/07/2018	Si
7	1.018.415.327	Diana Marcela Cuervo Montes	21/02/2019	Si	53	52.828.121	Ana Milena Rivera Castillo	6/03/2019	Si
8	1.020.749.945	Ana Maria Charry Niño	21/05/2019	Si	54	52.832.139	Diana Patricia Pinto Casas	21/05/2019	Si
9	1.032.396.186	Blanca Nubia Rubiano Castillo	1/08/2017	Si	55	52.859.666	Leidy Johanna Quitian Mateus	23/07/2018	Si
10	1.032.400.062	Ayda Liliana Páez Cortes	29/05/2019	Si	56	52.931.258	Natalia Del Pilar Castellanos Flechas	23/07/2018	Si
11	1.075.654.145	Jorge Humberto Pérez Cubillos	4/11/2015	Si	57	52.990.569	Andrea Ariza Franco	23/05/2019	Si
12	1.110.528.826	Juan Camilo Velandía Rojas	22/12/2015	Si	58	53.065.804	Lina María Fandiño Puerto	19/02/2019	Si
13	1.118.310	German Rodrigo Pinzón Guevara	27/07/2018	Si	59	53.071.048	Astrid Yesenia Nieto Sepúlveda	29/05/2019	Si
14	1.129.575.658	Tatiana Llorente Altamar	22/05/2019	Si	60	530.77.514	Liliana Andrea González Celis	26/07/2018	Si
15	12.023.562	Carlos Andrés Palacios Blandón	30/05/2018	Si	61	53.125.477	Sandra Milena Montenegro Guerrero	22/04/2019	Si
16	15.879.120	Carlos Augusto Osorio Noguera	10/04/2019	Si	62	53.178.740	Rossmery Camila García Chaparro	7/05/2019	Si
17	19.298.884	Carlos Manuel Rueda Ramírez	3/11/2015	Si	63	59.827.866	Olga Andrea Muñoz Ortiz	23/04/2013	Si
18	19.398.961	Luis Alberto Camelo Crisanchó	15/12/2016	Si	64	63.499.835	Olga Cecilia Villarreal Higuera	29/05/2019	Si
19	20.645.329	Núria Andrea Valbuena Acosta	29/05/2019	Si	65	66.918.841	Nohora Fernanda Torres Ramírez	25/07/2018	Si
20	20.730.751	Johana Aurora Lima Montenegro	27/07/2018	Si	66	7.174.808	Juan Esteban Osorio González	3/11/2015	Si
21	20.800.473	Adelaida Babatva Méndez	27/11/2012	Si	67	7.175.691	Edgar Leonardo Ochoa Mancipe	22/01/2019	Si
22	30.740.347	Claudia Alejandra Caicedo Borrás	31/05/2019	Si	68	7.178.153	Jose Fabian Vaca Cortes	3/11/2015	Si
23	30.798.138	Indhira Capataz Cortez	27/07/2018	Si	69	74.380.614	Pedro Alexander Higuera Medina	3/11/2015	Si
24	37.337.652	Oriana Meneses Chajin	27/06/2016	Si	70	79.104.860	Dario Leon Cubides Ramirez	3/11/2015	Si
25	39.017.428	Lucelis Lucia Peinado Pedrozo	17/05/2019	Si	71	79.449.044	Jorge Luis Hernandez	22/05/2019	Si
26	39.702.506	Dora Inés Pérez Pérez	23/04/2019	Si	72	79.537.719	Juan Carlos Suarez Galvis	22/12/2015	Si
27	40.043.524	Adriana Samacá Talero	7/02/2019	Si	73	79.737.305	Juan Carlos Sáenz Sandoval	23/07/2018	Si
28	40.990.290	Elizabeth Rivera Marimon	4/05/2017	Si	74	79.739.153	Geremias Arias Moreno	3/11/2015	Si
29	41.948.252	Juliana Duque Escobar	28/11/2012	Si	75	79.750.711	Carlos Andrés Conde	26/07/2018	Si
30	46.376.145	Ana Shirley Torres Olmos	28/05/2018	Si	76	79.792.989	Luis Gabriel González	14/03/2018	Si
31	46.382.472	Angela Camila Pérez Patiño	26/01/2017	Si	77	79.954.604	Dinnier Mauricio Mosquera Blanco	22/12/2015	Si
32	51.693.623	Maria Francy Olivares Guzmán	27/07/2018	Si	78	80.125.897	Sergio Hernan Ruiz Galindo	23/07/2018	Si
33	51.871.684	Ruth Stella García Martínez	2/05/2019	Si	79	80.163.035	Edward Tovar González	27/07/2018	Si
34	51.920.640	Yenim Mónica Jiménez Hernández	30/05/2017	Si	80	80.200.844	Brucerny Padilla Osorio	23/07/2018	Si
35	51.960.415	Sandra Benigna Forero Castillo	3/04/2019	Si	81	80.242.013	Juan Carlos Restrepo Giraldo	21/05/2019	Si
36	52.068.399	Maria Elizabeth Cortes Mesa	28/02/2019	Si	82	80.505.239	Manuel Giovanni Amaya Pardo	24/05/2018	Si
37	52.074.635	Nora Esperanza Henao Avila	1/06/2020	Si	83	80.761.277	Gonzalo Duarte Orduña	27/05/2019	Si
38	52.090.241	Fay Zully Castellanos Jimenez	26/07/2018	Si	84	80.762.853	Alexander Loaiza Barreto	24/07/2018	Si
39	52.260.617	Ana Isabel Velandía Moreno	24/12/2015	Si	85	80.775.129	Juan Carlos Artega	27/11/2018	Si
40	52.318.181	Luz Dary Mendoza Rodriguez	2/08/2018	Si	86	80.793.870	Carlos Arturo Pinzón Ortiz	26/07/2018	Si
41	52.379.076	Sandra Milena González Vergara	22/05/2019	Si	87	80.818.124	Nelson Andrés Merchán Valderrama	1/08/2018	Si
42	52.409.634	Carolina Mejía Hoyos	3/11/2015	Si	88	80.844.301	Gustavo Adolfo Moreno Torres	30/05/2018	Si
43	52.526.682	Dorys Ariza Puentes	23/07/2018	Si	89	80.845.297	David Fernando Hernandez Calvo	23/07/2018	Si
44	52.542.363	Elsa Dannyla Najar Sarmiento	5/03/2019	Si	90	80.875.041	Luis Alberto Lopez Suaza	27/07/2018	Si
45	52.704.879	Sandra Viviana Rivera Vargas	25/05/2018	Si	91	88.263.836	Juan Diego Espinel Pinzón	6/05/2019	Si
46	52.718.178	Julia Mercedes Nieto Deaza	30/08/2012	Si	92	93.385.370	Héctor Horacio Cabrera Galindo	26/07/2018	Si

Fuente: Elaboración propia de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana.

Anexo 2. Contratistas reportados en listado “Monitoreo de Avance Hojas de Vida” de SIGEP al 31 de Mayo de 2020 con estado No Actualizado.

No.	Documento	Contratista	Actualizado	No.	Documento	Contratista	Actualizado
1	1.010.206.814	Paula Camila Garzón Morera	No	34	1.091.679.109	Lina Marcela Serna Sanchez	No
2	1.010.224.254	Paula Alejandra Peña Gómez	No	35	1.110.539.830	Fernando Pinilla Roza	No
3	1.012.341.163	Jeimy Ángel Neuta	No	36	1.187.110	Luis Fernando Laiton Torres	No
4	1.012.413.187	Leidy Andrea Quintero Torres	No	37	1.121.833.026	Mónica Johanna Bernal Prada	No
5	1.013.682.865	Leidy Fernanda Palacios Cruz	No	38	11.230.508	Edgar Augusto Flores Cifuentes	No
6	1.014.237.566	Brian David Ospina Ardila	No	39	1.192.741.528	Sandra Viviana Osorio Cuervo	No
7	1.014.274.779	Laura Daniela Ruiz Serrato	No	40	14.214.013	José Leonel Cardozo Oyola	No
8	1.016.006.836	Fabian Leonardo Ramírez Suarez	No	41	19.342.114	Fernando Alvarez Rojas	No
9	1.016.017.217	Diana Katherine Penagos Reyes	No	42	33.378.892	Leyda Johanna Ortiz Acuña	No
10	1.018.423.054	Paola Andrea Beltrán Correa	No	43	40.400.099	Ada Yinneth Sanchez Rodriguez	No
11	1.018.435.078	Luisa Fernanda Hernández Devia	No	44	42.113.795	Diana Patricia Valencia Aguirre	No
12	1.018.469.801	Nicolas Trujillo Pérez	No	45	51.612.634	Ana Sofía Duarte Molina	No
13	1.019.068.908	Nelson Eduardo López Acevedo	No	46	52.268.048	Carmen Amada Ospino García	No
14	1.020.778.470	Oscar Efrén Oviedo Quintero	No	47	52.350.544	Karol Yolima Acosta Rodriguez	No
15	1.020.779.282	Cesar David Capacho Pineda	No	48	52.907.174	Doris Marina Moreno Casas	No



FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO

No.	Documento	Contratista	Actualizado
16	1.022.342.722	Leidy Daiyana Solaque Rodríguez	No
17	1.022.363.593	Sergio Daniel Sotelo Castañeda	No
18	1.022.923.624	Leidy Constanza Riaños Jimenez	No
19	1.022.938.027	Jenny Marcela Bautista Jimenez	No
20	1.024.547.128	Yanin Marcela Camargo Ferro	No
21	1.024.581.623	Paula Camila Barrera Patiño	No
22	1.026.590.374	Dana Camila Muñoz Murcia	No
23	1.030.525.588	Edwin Gerardo Camacho Rodríguez	No
24	1.030.555.516	Milena Julieta Acevedo Moreno	No
25	1.030.607.410	Quimberly Julieth Marín Bazurto	No
26	1.031.138.446	William Fernando Báez Cepeda	No
27	1.032.394.654	Pedro Iván Barrientos Gómez	No
28	1.032.398.097	Karen Marisol Bastidas Caicedo	No
29	1.032.414.460	Diana Marcela Aldana Diaz	No
30	1.032.423.823	Diana Elizabeth Sanabria Trujillo	No
31	1.069.474.832	Deisy Milena Rivera Padilla	No
32	1.069.584.985	Camilo Andrés Moreno Bravo	No
33	1.073.512.063	Nicolas Ovalle Rodríguez	No

No.	Documento	Contratista	Actualizado
50	52.936.106	Ruth Yolima Barbosa Vanegas	No
51	52.976.003	Adriana Lorena Gutiérrez Caicedo	No
52	53.030.653	Ingrid Viviana Sanchez Samacá	No
53	53.106.783	Catalina Maria Rosas Rodríguez	No
54	53.161.376	Rosa Julieth Rodríguez Velasquez	No
55	60.265.061	María Alejandra Monroy Quintero	No
56	65.769.489	Claudia Marcela Montealegre Gómez	No
57	7.549.217	José Fernando Baracaldo Gallego	No
58	79.121.210	Ismael Augusto Melo González	No
59	79.957.470	José Omar Ávila Roncancio	No
60	80.003.037	Wilson Javier González Tello	No
61	80.089.851	Francisco Javier Carvajal Pinilla	No
62	80.192.147	Fabio Enrique Quintana Arias	No
63	80.740.078	Diego Fernando Zambrano Cardona	No
64	80.770.384	Andrés Fernando Zamudio Cruz	No
65	9.535.647	Luis Alejandro Peña Ramírez	No
66	9.535.922	Heider David Suarez Arévalo	No

Fuente: Elaboración propia de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Administrativa.